

PETROCEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Administrador Único de «Petrocen, Sociedad Anónima» ha decidido convocar a los Accionistas de esta sociedad a Junta General, a celebrar en la ciudad de Sevilla, calle Tetuán, 33, cuarto y quinto (Notaría don José Luis Lledó González) el próximo día 27 de septiembre de 2007, a las once horas en primera convocatoria, y el 1 de octubre a las doce horas en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del Órgano de Administración del Ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del Órgano de Administración del Ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por don José M.ª Rodríguez Ramírez, en Polígono Cepansa de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los señores Accionistas que los soliciten por escrito.

Nota: La Junta de Accionistas se celebrará con presencia notarial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 26 de julio de 2007.—Juan Carlos Gamero Rodríguez, Administrador único.—52.622.

PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, S. A.*Anuncio de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada*

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Plaza de España Estación de Servicio, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria en la ciudad de Vigo, en las oficinas que están sitas en la Plaza de España, s/n, el día 30 de julio de 2007, acordó, entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, así como el cambio de denominación social a la nueva de «Plaza de España Estación de Servicio, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Vigo, 30 de julio de 2007.—Leando Álvarez Porto, Administrador solidario.—53.336.

PLEAMAR PESCADERÍAS RÍAS BAIXAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/07 seguido a instancia de Victoria Santos García y otros, se ha dictado propuesta de auto de fecha 24 de julio de 2007, por la que se declara a la ejecutada Pleamar Pescaderías Rías Baixas, S. L., en situación de insolvencia por importe de 11.826,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—51.636.

PREFABRICADOS DE HORMIGÓN LURGAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 17 de septiembre de 2007 en el domicilio social, Carretera de Alcalá de Henares a Torres de la Alameda, kilómetro 2, Barrio Los Hueros, 28813 Villalbilla, Madrid, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo catorce de los estatutos sociales relativo al quórum exigible para la válida constitución de la Junta.

Segundo.—Modificación del artículo dieciséis de los Estatutos sociales relativo a la constitución de la Junta, deliberaciones y adopción de acuerdos.

Tercero.—Facultar para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villalbilla, Madrid, 31 de julio de 2007.—El Administrador único, Ignacio Arroyo Cubillo.—52.661.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANTIAGO, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el 20 de septiembre a las 12:00 horas, en 1.ª convocatoria y al día siguiente a las 12:00 horas, en el mismo lugar en 2.ª convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad, Aprobación del Balance de Liquidación a 09/09/2007 y nombramiento de Liquidador.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, toda la información que requieran sobre los asuntos que integre el orden del día.

Santiago de Compostela, 24 de julio de 2007.—Francisco Lago Ríos, Consejero Delegado.—51.502.

PROMOCIONES SAN POL, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de voluntaria disolución y liquidación simultánea*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad de los presentes, la voluntaria disolución y simultánea liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidadores y adjudicación del haber social resultante, aprobándose también el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	386.716,65
Deudores	22.724,21
Tesorería	12.630,56
Total Activo	422.071,42

Pasivo:

	Euros
Capital	147.245,01
Reservas	70.435,75
Resultados Ejercicios Anteriores	-55.196,92
Perdidas y Ganancias	-16.158,90
Acreeedores Corto Plazo	275.746,48
Total Pasivo	422.071,42

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente.

Caldes de Malavella, 30 de julio de 2007.—El Liquidador, María Garrido Fernández.—52.638.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 752/06 ejecución 26/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Muñoz Rodríguez contra el demandado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 20-7-07 auto, por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 3.104,47 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—51.664.

PROMOTORA DE SERVICIOS DE ALMURADIEL, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Promotora de Servicios Almuradiel, S.A., que se celebrará en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Almuradiel el día 17 de septiembre de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria o en el mismo lugar el día 18 de septiembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del 2005. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del 2006. Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre 2006.

Quinto.—Examen y aprobación de la segunda fase de urbanización, según proyecto, y aplicación de la cuota obligatoria señalada bajo el epígrafe cargas que figura en la escritura de venta de cada parcela.

Sexto.—Aprobación de medidas de seguridad, limpieza y mantenimiento del área de servicio.

Séptimo.—Situación de la solicitud realizada a través del Ayuntamiento de Almuradiel de la construcción de la

pasarela de comunicación entre ambos márgenes por parte del MOPU.

Octavo.—Delegación a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar los documentos, acuerdos y/o informes que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta. Toda esta documentación esta a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, respecto el derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Almuradiel, 25 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Abeleira Suárez. 51.527.

PROSEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, plaza Pilatos, número 1, el próximo día 13 de septiembre de 2007, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 14 de septiembre de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance de transformación.

Segundo.—Transformación, en su caso, de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de los Estatutos sociales adaptados a la nueva forma societaria.

Cuarto.—Determinación, en su caso, de la forma en que se va a organizar la Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de las facultades necesarias para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales que han de servir de base al acuerdo de transformación. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único, Manuel Sánchez-Moliní Montes.—52.659.

PROTACA, S. L.

(Sociedad cedente)

TASO PRAT 2000, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Disolución con cesión global de activo y pasivo

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha de 31 de mayo de 2007, los socios de la entidad Protaca, S. L., acordaron la disolución sin liquidación de dicha sociedad con cesión global de su activo y pasivo a favor de su socio, Taso Prat 2000, S. L.

Asimismo la Junta General de Socios de Taso Prat 2000, S. L. en la Junta Universal de sus socios de fecha 31 de mayo de 2007 tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la mencionada cesión de su activo y pasivo.

La cesión de activos y pasivos tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007.

Se informa a los acreedores de Protaca, S. L. (sociedad cedente) y de Taso Prat 2000, S. L. (sociedad cesionaria) de su derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria.

Del mismo modo se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del activo y del pasivo en el plazo y términos previstos en el artículo 117.3 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Prat y Cornellá de Llobregat, 31 de mayo de 2007.—El administrador solidario de Protaca, S. L. y de Taso Prat 2000, S. L., Joffre Tarrida Sole.—52.639.

RESTAURANTE LA ABADÍA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 37/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Mafe Luzón Mabana, contra Restaurante La Abadía, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día seis de junio de dos mil siete, Auto por el que se declara al ejecutado Restaurante La Abadía, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 4.944,25 Euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—51.545.

RESTAURANTE LA ABADÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 38/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Luz Dary Medina Álvarez, contra Restaurante La Abadía, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día seis de junio de dos mil siete, Auto por el que se declara al ejecutado Restaurante La Abadía, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 6.273,46 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Palencia, 27 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial. 51.546.

RIAPA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2006, acuerdo disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Fianzas	60,10
Existencias	1.000,00
Socios.....	24.108,06
Provisiones.....	18.000,00
Tesorería	18.574,05
Total activo.....	61.742,21
Pasivo:	
Capital	65.989,80
Reservas	9.741,93
Pérdidas y ganancias.....	-13.989,52
Total pasivo	61.742,21

Castellón, 29 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Félix Ribera Aparici.—51.642.

ROPESTAN, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS DE MUEBLES Y PERFILES, S. A. Sociedad unipersonal

KIMER ESTANTERÍAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de Ropestan, S. L., (sociedad absorbente), de «Industrias de Muebles y Perfiles, S. A.», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) y «Kimer Estanterías, S. L.» (sociedad absorbida) celebradas el día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de las indicadas Sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, todo ello en los términos que resultan del proyecto de fusión que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 26 de junio de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

Según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Quart de Poblet, 11 de julio de 2007.—Alberto Andrés Pallardó Lafuente, Administrador Único de Industrias de Muebles y Perfiles, S. A., sociedad unipersonal y Presidente del Consejo de Ropestan, S. L., Alberto Miguel Pallardó Gil, Administrador Único de Kimer Estanterías, S. L.—52.518. 1.ª 9-8-2007

ROSSIÑOL MELIA ROME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 95 del día 21 de mayo de 2007, página 16797, hay un error de transcripción, ya que donde dice «Tercero.—Renuncia de los consejeros y nombramiento nuevos cargos en el consejo de administración se debe decir: «Tercero.—Cese de uno de los consejeros por fallecimiento, fijar en tres el número de miembros del Consejo de Administración, reelegir a los actuales miembros del mismo y modificar en consecuencia los artículos de los estatutos sociales que fuere menester. Y el lugar de la expedición de la convocatoria, donde dice «Porto Cristo» debe decir «Montuiri».

Montuiri, 13 de julio de 2007.—La Secretaria, Antonia Rossiñol Verd.—52.625.